

UNIVERSIDAD EVANGÉLICA DE EL SALVADOR

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS



**UNIVERSIDAD EVANGÉLICA
DE EL SALVADOR**

INFORME DEL TRABAJO DE GRADUACIÓN

“LA ESCUELA CLÁSICA, LA ESCUELA CARTOGRÁFICA, LA ESCUELA
POSITIVA Y LA ESCUELA DE CHICAGO”

TRABAJO DE GRADUACIÓN PARA OPTAR AL TÍTULO DE LICENCIADO EN
CIENCIAS JURÍDICAS

PRESENTADO POR:

DIEGO ALEXIS DORADEO PÉREZ

SAN SALVADOR, MAYO 2024

AUTORIZADES DE LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA DE EL SALVADOR



**UNIVERSIDAD EVANGÉLICA
DE EL SALVADOR**

DRA. CRISTINA JUÁREZ DE AMAYA

RECTORA

DRA. MIRNA GARCIA DE GONZALEZ

VICE RECTORA ACADEMICA

LICDA. NUBIA ESTRADA DE VELAZCO

VICERRECTORIA DE INVESTIGACIONES Y PROYECCION SOCIAL

MTRA. MARIA DE LOS ANGELES MERCADO HERNANDEZ

VICERRECTORIA DE EDUCACIÓN Y TECNOLOGIA EDUCATIVE

ING. SONIA RIDRIGUEZ

SECRETARIA GENERAL

MTRO. MARCOS ALEJANDRO MARTINEZ MORALES

DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS

MTRO. EDUARDO ENRIQUE MONROY BERNAL

COORDINADOR DE LA LICENCIATURA DE CIENCIAS JURIDICAS

AGRADECIMIENTOS

Primeramente, agradezco por sobre todas las cosas a Dios, ha sido mi dirección y socorro en cada prueba académica, siendo para la toda la gloria y toda la honra.

Agradezco enormemente al Dr. Rene López Navas, por ser un ejemplo para seguir en mi carrera, culminando con él toda esta aventura de conocimiento, gracias doctor por su gran dedicación para abordar cada tema, me llevo en mi corazón y mente cada palabra y consejo brindado, que Dios derrame muchas bendiciones en su vida, al de sus seres amados y muchos más éxitos académicos.

Asimismo, agradezco infinitamente a mi madre Rosario del Carmen Pérez, por ser parte fundamental de cada etapa de mi vida, por ser la mejor madre que Dios me pudo regalar, por cada día de trabajo y esfuerzo por pagar mis estudios y mis alimentos, por cumplir mis sueños antes que los de ella, te amo mami, eres la mujer a la cual amare hasta el último día de mi vida, siento esto por ti y para ti.

También dedico este logro a mi abuela María Elvira Pérez por ser más que una abuela una segunda madre en mi vida, quien a lo largo de su vida me sigue demostrando que el trabajo fuerte y la dedicación nos pueden llevar a dulces victorias, siendo mi fuente de motivación cada día.

Al igual agradezco a mi padre, Juan Manuel Pérez Miranda, por formar parte de este logro brindándome su sabiduría para afrontar cada dificultad y su apoyo siempre que lo necesitaba, este logro también es tuyo.

Agradezco a mi hermano, Christopher Bryan, por ser una parte siempre principal de mi vida y a quien quiero demostrar que con mucho esfuerzo y con el amor de la familia que Dios nos ha otorgado podemos salir adelante ante cada problema y dificultad, nada es imposible tomado de la mano de Dios y deseándote el mejor de los éxitos en tu vida y tu carrera.

Agradecimiento especial a mi novia, Marilyn Julissa Flores, siendo una parte importante de mi vida y mi carrera, quien siempre me motivo a seguir adelante en cada parte de mi carrera universitaria, demostrándome con su ejemplo y dedicación que el amor a una carrera conlleva mucho esfuerzo y sacrificio, pero que es una hermosa carrera hacia la victoria, gracias, por tanto.

INTRODUCCIÓN

En los estudios de la criminología a lo largo del tiempo se han presentado diversas corrientes teóricas, estableciendo enfoques distintos para comprender la naturaleza del crimen y la delincuencia. En la presente investigación, exploraremos algunas de las escuelas de pensamiento consideradas las más influyentes en el campo de la criminología: la Escuela Clásica, la Escuela Positiva, la Escuela Cartográfica y la Escuela de Chicago. Cada una de estas son corrientes que ofrecen una perspectiva única y valiosa sobre los factores que influyen en el comportamiento criminal, desde el enfoque en el libre albedrío y la justicia penal, hasta el estudio de los determinantes biológicos, psicológicos y sociales del crimen. Al estudiar las diferentes escuelas de criminología, se busca profundizar y ayudar a nuestra comprensión de la compleja interacción entre el individuo, la sociedad y el entorno en el que se desarrolla la actividad delictiva.

LA ESCUELA CLÁSICA

“Los positivistas del siglo XIX, bautizaron con el nombre de Escuela Clásica, a todo lo anterior a ellos: a las doctrinas que no se adaptaban a las nuevas ideas, a los recientes sistemas. Bajo la etiqueta de clásicos se suele agrupar a autores y tendencias divergentes en muchos puntos de vista, en algunos casos, inclusive, contradictorias, pero que presentan una serie de concepciones unitarias acerca de postulados fundamentales, que fue lo que permitió a los positivistas reunirlos con propósitos didácticos.” (Díaz de León, Del Carmen, Nuñez, & Martínez, 2012)

La concepción del mundo clásico en criminología no se limita únicamente al estudio antropológico del delincuente, sino que representa un cambio de paradigma radical en el método científico al abordar la patología socio-criminal y considerar los remedios sociales y jurídicos más eficaces. Mientras que la ciencia de los delitos y las penas solía ser una exposición doctrinal basada en silogismos y fantasías lógicas, la escuela clásica la ha transformado en una ciencia de observación positiva.

Es decir, que según Díaz de León, et al (2012) El mundo clásico partió de una imagen excelsa, ideal, del ser humano como centro del universo, como dueño y señor absoluto de sí mismo, de sus actos. El dogma de la libertad que hace iguales a todos los hombres (sin diferencias entre el hombre delincuente y no delincuente) y fundamenta la responsabilidad: el absurdo comportamiento delictivo solo puede comprenderse como consecuencia del mal uso de la libertad en una situación concreta, no a pulsiones internas ni a influencias externas

Durante este periodo, se destaca la profunda confianza en el progreso y en las capacidades de hombres y mujeres para liderar y remodelar su entorno.

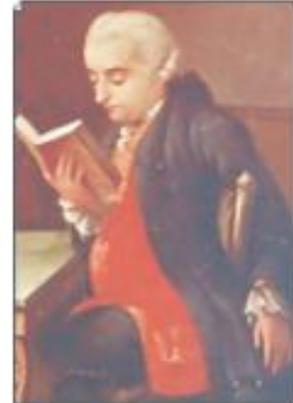
Siendo un gran referente Díaz de León, et al (2012) nos menciona, que los ilustrados exaltaron la capacidad de la razón para descubrir las leyes naturales y la tomaron como guía en sus análisis e investigaciones científicas.

Además, abogaron de manera enérgica por la consecución de derechos naturales inviolables y la libertad, resistiendo los abusos de poder inherentes al absolutismo y la rigidez de la sociedad estamental del Antiguo Régimen.

La reforma clásica cuyos supuestos se basaban en las teorías del control social de Hobbes, Montesquieu y Rousseau, tuvo sus inicios en la última mitad del siglo XVIII en Inglaterra e Italia y se extendió a Europa Occidental y a Estados Unidos. Teniendo en cuenta que lo más importante es que la Escuela Clásica no existió como tal, desde el punto de vista histórico, sino gracias a Enrico Ferri, que comenzó a llamarle clásicos a los juristas prepositivistas y posteriores a C. Beccaria, conocido también como el divino marqués. Díaz de León, et al (2012).

Cesare Beccaria

Publica *De los delitos y de las penas* con el fin de contribuir a la sociedad y mejorar el alcance de cada ley, ya que en dicha obra, compendia las leyes existentes, proponía escribir las leyes para que pudieran ser comprendidas por todos los individuos y no solo por máximos juristas, tratando de encontrar “la igualdad de todos los ciudadanos ante la ley y evitar una interpretación desviada por conceptos morales de los juristas o los jueces y limitar el ámbito de las leyes penales al mínimo necesario para disminuir el delito. (Beccaria, 1982)



Es por eso que gracias a la Escuela Clásica se pudo terminar con la barbarie y la injusticia que el derecho penal representaba, procuró la humanización por medio del respeto a la ley, del reconocimiento a las garantías individuales y de la limitación al poder absoluto del Estado

Pellegrino Rossi



Díaz de León, et al (2012) describe a Pellegrino como el docente de renombre en Bolonia, Ginebra y París, cuyos pensamientos políticos provocaron su asesinato, fue el autor del primer gran clásico ampliamente reconocido por todos. Sin embargo, no se puede pasar por alto las valiosas contribuciones de sus contemporáneos, como Bentham, quien aportó con su obra "Teoría de las Penas y de las Recompensas" escrita en 1840, y Romagnosi, que presentó "Génesis Del Diritto Penale" en 1837. Para algunos, este autor

en particular es considerado el arquitecto que estableció los cimientos de la Escuela Clásica con su obra "Filosofía del Delito", publicada en 1839.

Según Rossi, postulaba la existencia de un orden moral al cual todos los seres libres e inteligentes debían adherirse. Sostenía la idea de que este orden moral debía ser implementado en la sociedad, ya que todos los individuos están naturalmente destinados a vivir en sociedad. De este modo, emergía un orden imperativo que requería el acatamiento general.

Francisco Carrara

Para Díaz de León, et al (2012) Francisco Carrara, es considerado por algunos como el padre de la escuela clásica del derecho penal, en 1859 escribió Programa di Diritto Criminale, lo cual llevo al Derecho Penal a su verdadera esencia jurídica y

cobra importancia porque cuando se hace referencia a la Escuela Clásica, son las doctrinas de Carrara generalmente las que se someten a examen.

Su relevancia radica en que Carrara sostiene la idea de que el derecho es inherente al ser humano. Según él, la ciencia del derecho penal consiste en un conjunto de razones derivadas de la ley moral, que preexiste a las leyes humanas. En su perspectiva, el delito es un ente jurídico que reconoce dos fuerzas esenciales.



Según (Carrara, 1944) delito es: “La infracción de la ley del estado, promulgada para proteger la seguridad de los ciudadanos, resultante de un acto externo del hombre, positivo o negativo, moralmente imputable o políticamente engañoso”.

Establece que la pena no debe exceder las necesidades de la tutela jurídica; si lo hace, deja de ser una protección del derecho para convertirse en una violación del mismo. Además, aborda la imputabilidad penal, fundamentándola en el principio del libre albedrío. En sus palabras, "no me ocupo de cuestiones filosóficas: presupongo aceptada la doctrina del libre arbitrio y de la imputabilidad moral del hombre, y sobre esta base edificada la ciencia criminal, que mal se construiría sin aquella". (Carrara, 1944)

LA ESCUELA POSITIVA

Díaz de León, et al (2012) La aparición del positivismo fue consecuencia del auge alcanzado por las ciencias naturales en los estudios filosóficos del siglo XIX, y se hizo sentir en todas las disciplinas incluyendo al derecho, la psiquiatría, la criminología y la psicología.

El positivismo es una postura filosófica que tuvo un impacto y por tanto una influencia enorme en el campo de lo científico y por supuesto la búsqueda del conocimiento comprobable y válido también hizo eco, como se señaló anteriormente, en la criminología, el derecho penal y la política criminal de acuerdo con Elbert (2001) citado por Díaz de León, et al (2012): “El positivismo está estrechamente ligado a la búsqueda metódica sustentada en lo experimental, rechazando nociones religiosas, morales, apriorísticas o conceptos abstractos, universales o absolutos, Lo que no fuese demostrable materialmente, por vía de experimentación reproducible, no podía ser científico. El positivismo se expandió exitosamente, como un pensamiento progresista, revolucionario, capaz de sacar al mundo del atraso y del oscurantismo religioso o supersticioso de los siglos precedentes. El hombre y la ciencia serían artífices de todas las explicaciones y los

descubrimientos, capaces de superar todas las enfermedades, los obstáculos sociales y hasta la propia naturaleza.”

Es así como Díaz de León, et al (2012) considera a Augusto como el padre del positivismo, a partir de él justamente se inicia el interés por clasificar las ciencias. El postulado de esta escuela se basa en el culto a los hechos, a los fenómenos, a lo dado; toman patrones de las ciencias naturales y pretenden trasladarlos al derecho penal.

En el contexto de la escuela positiva, resaltan tres figuras prominentes: Lombroso, Ferri y Garófalo, cuyas trayectorias biográficas están minuciosamente documentadas en la sección dedicada a la historia de la criminología.

La perspectiva criminológica positivista no solo cuestionaría la centralidad y el dominio humanos, sino que también toma en cuenta la supuesta libertad absoluta del individuo sobre sus acciones y su protagonismo en el teatro natural, cósmico e histórico. (Creación propia)

Según Díaz de León, et al (2012) el Positivismo Criminológico, el infractor es un animal salvaje y peligroso, inmerso en su propia herencia patología (determinismo biológico) o receptor de procesos causales ajenos al mismo (determinismo social).

Y en el ámbito penal, la Escuela Positiva emerge como una negación rotunda de la Escuela Clásica, al proponer una transformación radical del enfoque represivo. Este cambio implica la supresión de su fundamentación objetiva, otorgando una apreciación preponderante a la personalidad del delincuente.

La escuela positiva según el análisis de Díaz de León, et al (2012) se inicia como una reacción a la escuela clásica. De origen italiana, acusa a los clásicos de descuidar a la figura del delincuente por realizar solo una conceptualización dogmática y lógica, puramente basada en el derecho. Esta nueva visión provocó un cambio de método en el estudio del delincuente, el medio, el delito y de las posibles soluciones que podían aportar los avances científicos del momento, que tenían como base las ideas evolucionistas.

La pregunta inicial planteada por los positivistas se centra en cómo controlar y prevenir el fenómeno criminal. Para ellos, la prevención implica una preparación anticipada y disposición para evitar eventos no deseados, análoga a la preparación para prevenir la muerte por inundación, fiebre o contagio. Este proceso requiere conocimiento previo, experiencias acumuladas que proporcionen datos y factores que faciliten la toma de decisiones oportunas y correctas. Díaz de León, et al (2012)

Entre los fundadores de la escuela positiva, destacan César Lombroso, Enrique Ferri y Rafael Garófalo. El principal medio de difusión de esta escuela fue la revista “Archivi di psichiatria, scienze penali e antropologia criminale”.

Cesare Lombroso, es considerado por Díaz de León, et al (2012) como el fundador del positivismo biológico, desarrolla, un poco antes de 1876, su teoría del hombre criminal, él, quien pertenecía a la llamada escuela de antropología criminal, establece el concepto de criminal atávico, según el cual el delincuente representaba una regresión a estados evolutivos anteriores, caracterizándose la conducta del delincuente por ser innata.

Enrico Ferri, afamado abogado adherido al fascismo, Díaz de León, et al (2012) menciona que este se pronunció completamente en contra de la Escuela Clásica y del pensamiento del derecho penal liberal.

De acuerdo con Elbert (2001) citado por Díaz de León, et al (2012) “Así como en un volumen de agua a igual temperatura se disuelve una cantidad determinada de sustancia química, ni un átomo más, ni un átomo menos, en un medio socialmente determinado con condiciones individuales y psíquicas dadas, se comete un número determinado de delitos, ni uno más ni uno menos”

Para él, el hombre es una máquina que no posee autodeterminación con respecto a su conducta, sino que ésta era completamente predeterminada por distintos factores que en cierto momento invariablemente terminarían en la comisión de un delito.



Entre algunas de las ideas radicales que manejaba Ferri, en las cuales establecía que las penas y/o castigos eran ineficaces, proponiendo entonces una gran cantidad de medidas de reforma social encaminadas a la prevención.

A continuación, tomaremos dos párrafos en los cuales Ferri caracteriza el enfoque de la escuela positivista:

(Ferri, 1887), dice que

La escuela positiva consiste en lo siguiente: estudiar al delito, primero en su génesis natural, y después en sus efectos jurídicos, para adaptar jurídicamente diversos remedios a las varias causas que lo producen los que, en consecuencia, serán eficaces.

En otro momento (Ferri, 1933) nos explica:

La escuela criminal positiva no consiste únicamente, en el estudio antropológico del criminal, pues constituye una renovación completa, un cambio radical de método científico en el estudio de la patología socio-criminal, y de los que hay de más eficaz entre los remedios sociales y jurídico que nos ofrece. La ciencia de los delitos y de

las penas era una exposición doctrinal de silogismos, dados a luz por la fuerza exclusiva de la fantasía lógica; la escuela ha hecho de ello una ciencia de observación positiva, que, fundándose en la antropología, la psicología y la estadística criminal, el derecho penal y los estudios penitenciarios, llega a ser la ciencia sintética, que él mismo, la llamo sociología criminal, y así esta ciencia, aplicando el método positivo al estudio del delito, del delincuente y del medio, no hace otra cosa que llevar a la ciencia criminal clásica el soplo vivificador de las últimas e irrefragables conquistas hechas por la ciencia del hombre y de la sociedad, renovada por las doctrinas evolucionistas.

Garofalo, Díaz de León, et al (2012) detalla que su cargo de juez descendiente de una familia noble y conservadora que en cuestión de carácter era muy diferente al temperamental Ferri, pero que al hablar de ideas acerca de la criminología y posiciones políticas eran coincidentes con las de éste, llegando a compartir tanto actividades científicas como políticas; colocando a Garófalo como el sistematizador del ideario y del programa positivista.

En 1885 publicó Criminología, referente por demás histórico del nacimiento de tal disciplina

Díaz de León, et al (2012) establece que Garofalo consideraba al delito como consecuencia de anormalidades psicológicas o morales hereditarias del delincuente, haciendo énfasis en que tales anormalidades eran distintas a la enfermedad mental; estableció que si bien los delitos cometidos son distintos en las diversas regiones del mundo, existen ciertas conductas delictivas que se mantienen constantemente presentes (homicidio, violaciones, robo) y concluyó que el positivismo no podía limitarse a definir al delincuente, sino que también debía definir al delito mediante la creación de una noción propia y universal del mismo.



ESCUELA CARTOGRAFICA

De acuerdo con (Sanz, 1999) al realizar un análisis que nos sumerja a los tiempos antiguos, podríamos llegar a encontrar algunos antecedentes de aquellas formas intuitivas de delincuencia, la clase social y el espacio donde tenían lugar. Sir John Fortescue, en el siglo XV presento su estudio de la delincuencia y la relación que tenía la pobreza en ella, siendo descrito por Tomás Moro y Juan Luis Vives, en el siglo XVI a profundidad. De igual forma la consecuencias económicas y sociales de

la peste negra y las guerras endémicas de los siglos siguientes vieron nacer una clase criminal cuyo origen fue atribuido por las condiciones sociales.

(Sanz, 1999) determinó que escritores del siglo XVIII, como Bernard Mandeville, Henry Fielding y Patrick Colquhoun, tenían como origen primario de la criminalidad a la corrupción política, el contagio moral de las prisiones, la deficiencia de aplicación de la ley, el juego, la bebida, el analfabetismo y la ignorancia. Fielding y Colquhoun dedicaron mucho tiempo para brindar una gráfica de la delincuencia organizada y así fundamentar un poco más los orígenes que ellos contemplaban.

Como otro punto de vista, la influencia que tiene el clima sobre las conductas fue defendida por el enciclopedista Montesquieu, que nos presenta en forma de ensayo. Esta misma teoría fue tomada y reducida a un sistema por Enrico Ferri en 1881, que realizó un estudio específico, sobre los factores telúricos en la etimología del delito. (Sanz, 1999) Hoy en día es necesario mencionar que se reconoce la existencia de cambios estacionales en la criminalidad, pero son explicados en función de ciertos factores sociales.

De acuerdo con (Sanz, 1999) el cual menciona que existe una escuela, denominada cartográfica, la cual es considerada por muchos como la más sólida en referencia a antecedentes de la Geografía del Crimen.

Esta escuela tiene una gran relevancia al hacer un repaso por la historia de la cartografía; sin embargo, el ámbito disciplinar de la geografía no ha tenido un merecido reconocimiento y por mucho tiempo ha permanecido en una etapa oscura donde es ignorada, por aquellas corrientes de pensamientos contemporáneos.

(Sanz, 1999) descubrió que hace más de un siglo, se presenta una corriente que ha tenido relevancia hasta los tiempos actuales, un importante colectivo de científicos sociales, procedentes de las diferentes ramas del pensamiento, presentaron una preocupación común, iniciando con ciertos balbuceos, métodos y técnicas de análisis espacial de la variable delincuencia más relevantes. Su objetivo era contextualizar en el tiempo y en el espacio la mencionada "escuela" y así

reconocer toda aquella aportación de sus integrantes y subrayar el papel que desempeñaron en la evolución ulterior de los estudios del crimen y la delincuencia.

1. DELINCUENCIA Y ESPACIO: TÓPICOS DE LA ESCUELA CARTOGRÁFICA DE CRIMINOLOGÍA.

Dentro de la búsqueda del origen de la Geografía del crimen, Sutherland y Cressey (1970) citada por (Sanz, 1999) nos mencionan que la escuela cartográfica de Criminología desarrollada inicialmente en Francia, y extendida con posterioridad a otros países europeos. La utilización del término cartográfica nos pone en la pista de una de sus principales aportaciones: el uso frecuente de mapas para representar las diferencias regionales e interurbanas en los índices de delincuencia.

Como se ha reconocido en innumerables trabajos (Herbert, 1982 y Harries, 1974) esta escuela constituyó un importante estímulo para el ulterior desarrollo de la investigación criminológica; sin embargo, su conocimiento es bastante superficial y a veces bastante erróneo.

Su preocupación por investigar los modelos regionales e interurbanos de crimen quedó manifiesta entre 1825 y 1890, lapso durante el cual se desarrollaron las principales aportaciones encuadradas en esta línea disciplinar. (Phillips D.P., 1972)

Es posible de forma general determinar que la escuela cartográfica, tuvo como fin el establecer las variaciones en el espacio y en el tiempo de la delincuencia, enfocándose en realizar esto como ya lo hemos mencionado, en las variantes regionales e interurbanas del crimen. Los análisis eran realizados enfocados en realizar ciertas asociaciones ecológicas, que pretendía buscar las relaciones existentes entre los índices de crimen y los indicadores sociales más relevantes en

2. LA TRADICIÓN SOCIAL DE LA FASE PREPARADIGMÁTICA EN CRIMINOLOGÍA

(Sanz, 1999) descubrió que durante los tres últimos cuartos del siglo XIX se observa en las ciencias sociales un significativo progreso en el estudio de la delincuencia.

La tradición social de esta fase, que los criminólogos han calificado de preparadigmática (Catalano, 1979) alcanzará su máximo esplendor con la «primera escuela ecológica también conocida con el nombre de «escuela cartográfica de criminología».

Sociólogos y criminólogos son los eruditos quienes ahora se han tomado por suya esta escuela, olvidando que inicialmente estuvo integrada por científicos sociales de los más diversos campos del pensamiento. Este cambio de mando por llamarlo de una forma llevo a tener repercusiones, dejando de lado la posibilidad de incursionar en la temática a diversos especialistas de diferentes campos de las ciencias sociales.

Según (Sanz, 1999) en 1825 se estableció en Francia el primer sistema de estadística judicial criminal, imitado después por la mayoría de los países europeos. Siento este continente el que tenían en su presencia la expansión del conocimiento y de la escuela, tiene a bien Francia a presentar mayor interés y relevancia sobre las investigaciones, dejando de esta forma en la historia los primeros informes anuales, estudios estadísticos de importancia, realizados por CharlesJ. M. Lucas (1827), Adolphe Quetelet (1831) sobre la correlación entre la edad y la delincuencia y por André M. Guerry (1833) acerca del efecto de las condiciones económicas, el grado de instrucción y el sexo sobre la criminalidad. Para facilitar la comprensión de sus tablas presentaron mapas de Francia, en los que se mostraba la distribución de algunos de los fenómenos estudiados, técnica muy empleada en la actualidad y resucitada a lo largo del siglo XX, por primera vez, por los ecólogos de la Escuela de Chicago.

3. JOSEPH FLETCHER

(Sanz, 1999) hace relevancia a los estudios más renombrados adscritos a la escuela cartográfica, se presenta “Moral statistic of England and Wales” de 1849, elaborad por Joseph Fletcher. Es posible intentar conceptualizar su trabajo como un tipo de estadística espacial de condados. Su contribución científica más grande la

desarrollamos de una doble perspectiva. La primera, introduce la variable edad para estudiar la distribución de los delincuentes por primera vez. Y la segunda aportación novedosa es la importancia de las “oportunidades” que se ofrecen para delinquir. Elementos tan importantes revolucionarios en su época pero que tienen lugar en el presente siglo, en la década de los setenta, sienten importantes temas de investigación de geógrafos y demás científicos sociales.

En su estudio se evidencia la relación existente entre elevados índices de delincuencia, y la riqueza de ciertos condados. Son precisamente estos condados prósperos los que proporcionan un mayor número de “oportunidades” para delinquir, constituyéndose en áreas de atracción para los delincuentes.

4. HENRY MAYHEW

Presentado por (Sanz, 1999) como otro de los más grandes estudios de la sociedad urbana del siglo XIX fue la obra de Henry Mayhew el “London Labour and the London Poor”. Mayhew no hizo ningún esfuerzo por investigar la sociedad londinense en su totalidad; ni siquiera el objeto de su investigación fueron las clases trabajadoras.

Mayhew se dedicó fundamentalmente a describir, de forma enciclopédica, los estilos de vida de las personas que rodaban por las calles de Londres: vendedores ambulantes, artesanos, trabajadores, prostitutas, etc. Combinando así muchísimos rasgos personales de cada uno de los individuos con números que representaban las estadísticas, buscando cubrir lo más natural de aquellos ciudadanos que no vivían bajo un techo permanente, condiciones sociales básicas para ellos como lenguaje, vestimenta, mañas cotidianas, etc.

Presentando así Henry, las variables de la delincuencia y el crimen más urbanas y respaldado siempre por un amplio estudio estadístico de los diferentes condados, brindando así un amplio parámetro de estudio y resultados analizados. Hace uso, por primera vez, de la densidad de delitos por número de habitantes. Mayhew y sus análisis llegan a presentar posturas contrarias a otros científicos que ya hemos mencionado como las posturas de Fletcher, determinado que el crimen no es un

fenómeno exclusivo de las áreas industriales y urbanas, si es mucho más frecuente que en las áreas agrícolas. (Sanz, 1999)

ESCUELA DE CHICAGO

Cuando se menciona la Escuela de Chicago, normalmente es hablar del conjunto de trabajos de investigación en el campo de las ciencias sociales que han tenido lugar ahí, realizados por profesores y estudiantes de la Universidad de Chicago, entre los años 1915 y 1940. La sociología desarrollada en Chicago es caracterizada por llevar a cabo una investigación empírica, que en su tiempo llega a marcar un impacto en la investigación social. (Azpúrua Gruber, 2005)

Es una sociología de índole urbana, la cual desarrolla una serie de estudios, ligados a problemas confrontados por la ciudad de Chicago, en una época muy importante en la cual la delincuencia y otras muy grandes dificultades, tienen un momento trascendental en una ciudad de un crecimiento desproporcionado, poblada por miles de inmigrantes venidos de todas partes del mundo.

El gran interés por investigar el fenómeno social urbano partiendo de la observación como principal método de estudio, genera un involucramiento total con el medio social donde se genera el estudio, el cual ejerce una influencia significativa en el progreso de algunos métodos de investigación.

De acuerdo con (Azpúrua Gruber, 2005) la Escuela de Chicago, promueve la utilización de procedimientos con fines científicos, como la utilización de documentos personales, la explotación de fuentes documentales diversas y el trabajo de campo sistemático como instrumentos para la interpretación de aspectos de la realidad social en la búsqueda de la aproximación científica. El estudio de estos métodos ayuda de forma directa a demostrar que, para poder brindar una mejor comprensión a toda corriente ideológica, lo más recomendable es que se conozcan de mejor forma sus puntos de apoyo filosóficos e históricos.

A lo largo de la historia (Azpúrua Gruber, 2005) comenta los diferentes estudios enfocados en las distintas sociedades y épocas, por ejemplo, L.H Morgan, en 1850

realizaba un estudio sobre los indios iroqueses en los Estados Unidos. Buscando procesos “etnológicos” de indagación sobre la cultura de los primeros habitantes de Norteamérica. Este interés por saber todo sobre las diversas sociedades que han tenido lugar en la historia, va a motorizar muchas iniciativas que impulsan el desarrollo de nuevas expectativas y visiones, sobre cómo enfrentar las interrogantes que presenta la interacción de investigador con su objeto de estudio.

Es importante destacar en este instante, que al hablar de etnología nos referimos al estudio sistemático de los hechos tal y como aparecen. Se trata de la búsqueda del fenómeno social para describirlo, interpretarlo y comprenderlo. La etnografía busca determinar el cómo los seres humanos interactúan en las diferentes situaciones a las cuales se pueden someter, ¿Por qué actúan? ¿Cómo lo hacen? Permitiendo así por medio de la etnografía estudiar de una forma cualitativa la forma como los seres humanos interactúan para construir su realidad donde día a día se van desarrollando como ciudadanos. (Azpúrua Gruber, 2005)

Este tipo de metodologías han ido evolucionando principalmente conforme a sus épocas de investigación, pero siempre enfocadas en las problemáticas que las atañe, dentro de los objetos de estudios que se han tenido a lo largo de la historia tenemos, la cultura de las comunidades de origen europeo, las latinoamericanas y las afroamericanas, independientemente de sus proposiciones temáticas.

Lo importante a destacar es que, a partir de estos pioneros investigadores de los estudios antropológicos, es posible ir configurando un aparato metodológico que tuvo la virtud de enriquecer las posibilidades de aproximación científica al fenómeno social. (Creación propia)

Según (Azpúrua Gruber, 2005) el enfoque metodológico estudiado, el investigador social inicia un proceso sistemático para integrarse en la población bajo estudio. Teniendo a bien volverse un observador participante, se sitúa en el núcleo del objeto de investigación, obteniendo una perspectiva clara de la realidad. Con el tiempo, el diario de investigación, los cuadernos de notas y las observaciones informales se vuelven elementos cruciales para el progreso de su labor.

En un artículo sobre la ciudad, publicado en 1915 por Robert Ezra Park, citado por para entonces profesor de sociología en la Universidad de Chicago, escribía: *“Hasta aquí la antropología, la ciencia del hombre se ha consagrado al estudio de los pueblos primitivos. Sin embargo, el hombre civilizado es un objeto de estudio también interesante, sin contar que es más fácil de observar y estudiar. Los métodos de observación utilizados por antropólogos como Boas y Lowie para estudiar la vida y las costumbres de los indios de América del Norte pueden ser aplicados de una manera aún más fructífera en los estudios de las costumbres, las creencias, las prácticas sociales y las concepciones generales de la vida que reina en los barrios de la Pequeña Italia o en los barrios bajos del lado norte de Chicago”* (Azpúrua Gruber, 2005)

En 1892, en la ciudad junto a Nueva York y Filadelfia se funda la Universidad de Chicago. Presenciando una ciudad con una tasa de crecimiento sin precedentes. El pueblo que para 1840, contaba con 4470 habitantes y que en ese momento representaba la frontera con el oeste de los Estados Unidos, en 1890 tenía 1100000 habitantes y luego en 1930 llega a 3500000 pobladores. Durante muchos años, inmigrantes de todas partes del mundo arriban en masa. Alemanes, escandinavos, irlandeses, italianos, polacos, lituanos, checos, judíos de diferentes regiones de Europa y del norte de África. En 1900, más de la mitad de la población había nacido fuera de los Estados Unidos. Chicago se convierte en una ciudad industrial, un centro importante de comercio con una bolsa próspera. Coulon, (1997).

Según (Azpúrua Gruber, 2005) durante la primera mitad del siglo XX, refleja las características de una ciudad de enormes contrastes, por una parte una urbe proclive al desarrollo de la cultura y de la educación, heredera de los más puros principios inspirados en la religión protestante, una metrópoli centro de un movimiento arquitectónico modernista, que será conocido también como Escuela de Chicago, hecha de acero y concreto después del gran incendio de 1871, y por otra una ciudad donde se pueden resumir los grandes conflictos del cosmopolitismo.

La creación de la Universidad de Chicago se debe a la contribución financiera de John D. Rockefeller, quien considera a William Harper como el primer presidente.

Harper, anteriormente profesor en la Universidad de Yale, establece una Escuela para Graduados enfocada en la formación de doctorados y de la investigación. Esta iniciativa fue innovadora, ya que en ese momento las universidades estadounidenses priorizaban la enseñanza sobre la investigación. De inmediato, al momento de su constitución, le solicita al investigador Albión Small, fundar y dirigir el primer departamento de antropología y sociología que se crea en los Estados Unidos. Harper por sus decisiones enfocadas a empoderar las investigaciones llega a tener un importante rol como investigador y como formador de investigadores. (Azpúrua Gruber, 2005)

Dentro de los diversos estudios que se realizan en los diferentes problemas sociales como, las tensiones raciales en los Estados Unidos, la inmigración de las diferentes partes del mundo, se presenta estudios de índole criminal.

De acuerdo con (Azpúrua Gruber, 2005) Clifford Shaw en 1930, presenta sus estudios enfocados en la criminalidad, sobre la delincuencia juvenil, estudio titulado *The Jack roller*, Esta es la obra más celebre de la Escuela de Chicago, Shaw estudia el caso de Stanley un joven delincuente de 16 años a quien frecuenta regularmente durante 6 años, y quien con la ayuda del investigador, escribe un relato autobiográfico en donde narra las circunstancias en las cuales él se ha convertido en un delincuente, allí expone sus experiencias en el mundo del delito.

Presenta otra obra titulada, *The gang*, partiendo de una tesis doctoral y enfocando sus estudios sobre las gangs (pandillas) de Chicago en la década de los veinte, que según un estimado brindado agrupaban alrededor de 25,000 adolescentes y jóvenes. Estudiando lo espacios urbanos apropiados para el desarrollo de estas bandas, cómo se generan los tipos de gangs y las características de la vida cotidiana en una de estas bandas.

John Landesco (1929) investigador quien enfoca sus esfuerzos en hablar sobre el crimen organizado, con su obra *Organized Crime in Chicago*, investigación motivada por una asociación particular, la Asociación por la justicia criminal, la cual buscaba explicar el fenómeno social representado por la delincuencia sin frenos que llego a culminar en la famosa guerra de las gangs en 1924.

BIBLIOGRAFÍA

- Azpúrua Gruber, F. J. (2005). La Escuela de Chicago. Sus aportes para la investigación en ciencias sociales. *Sapiens*, 6(2), 25-35. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/410/41021705003.pdf>
- Beccaria, C. (1982). *De los delitos y de las penas*. Madrid: Alianza Editorial, S. A.
- Carrara, F. (1944). *Programa del curso de Derecho Criminal* (Vol. tomo I). Buenos Aires, Argetina.
- Díaz de León, G. A., Del Carmen, M., Nuñez, M., & Martínez, J. M. (2012). *Apuntes acerca de dos escuelas criminológicas*. Ciudad de México, México: Publicaciones de la Facultad de Psicología UNAM.
- Ferri, E. (1887). *Los nuevos horizontes del Derecho y del Procedimiento Penal*. Madrid: Centro Editorial de Góngora.
- Ferri, E. (1933). *Los nuevos horizontes del Derecho y del Procedimiento Penal*. Madrid: Góngora.
- Phillips D.P., .. (1972). Un prólogo a la geografía del crimen.
- Sanz, F. H. (1999). La escuela cartográfica de criminología británica: Antecedente de la Geografía del crimen. *Axiales de Geografía de la Universidad Complutense*, 12-17.